



## Diputación Provincial de Toledo

### **MODIFICACIÓN BASE 2.ª CONVOCATORIA ADQUISICIÓN MATERIAL DEPORTIVO INVENTARIABLE INSTALACIONES DEPORTIVAS EE.LL. Y OO.AA. ADMTVOS. PROVINCIA TOLEDO 2019**

BDNS (Identif.): 455034.

**Corrección de errores** del Extracto de la Convocatoria del Acuerdo de 12 de abril de 2019 de la Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Toledo por el que se regula y aprueba la Convocatoria de subvenciones para la financiación de gastos de las Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos (PDM, IMD...) de la provincia, derivados de la adquisición de material deportivo inventariable, con destino a instalaciones deportivas de titularidad municipal durante el año 2019.

Advertido error procede su rectificación en los términos que se indican a continuación:

#### **Modificación Base Segunda: Destinatarios.**

Donde dice:

Segunda.- Destinatarios:

"Solamente podrán acogerse a la presente convocatoria las Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos (PDM, IMD...) de la provincia de Toledo, quedando exceptuados los ayuntamientos considerados por la normativa como grandes ciudades." ....

Debe decir:

Segunda.- Destinatarios:

"Solamente podrán acogerse a la presente convocatoria las Entidades Locales u Organismos Autónomos Administrativos (PDM, IMD...) de la provincia de Toledo, quedando exceptuados los Ayuntamientos cuya población exceda de 6.000 habitantes, conforme al padrón municipal de fecha 01-01-2018, publicado el 02-01-2019 por el INE)."

Toledo, 13 de mayo de 2019.-El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.

N.º1.-2611